

**PUNTO
Y HORA**

DE EUSKAL HERRIA

Del 27 de Mayo al 3 de Junio de 1983 / N° 311 / 100 Ptas / 6'3-Fr.



Inútil disimulo
**A Euskadi
le llaman ZEN**



Nunca tan tristes títeres trastearon tan torpemente. El Gobierno PSOE y el Gobierno PNV han protagonizado estos días un «pas a deux» porno-político revelando su esencial condición de marionetas de los redivivos poderes fácticos franquistas: policías y militares.

Inútil disimulo

A Euskadi le llaman ZEN

Millares de palabras impresas, horas de emisión radiofónica y de espacios de televisión, un gigantesco esfuerzo de manipulación ideológica: eso ha sido el PLAN ZEN estos días. Apartando el grano de la paja, algunas cosas deben quedar claras: 1) El llamado Gobierno Vasco ni pincha ni corta; 2) El Estatuto de Gernika es un papel mojado; 3) El ministro de Justicia del PSOE ni pincha ni corta; 4) La Constitución española es un papel mojado; 5) De cambio nada: los métodos, ideas, hombres y maneras de la policía franquista ni se crean ni se destruyen, sólo se transforman; 6) Las novedades consisten en la importación de máquina y técnicas neonazis alemanas e israelíes; 7) Este no es el Estado de las Autono-

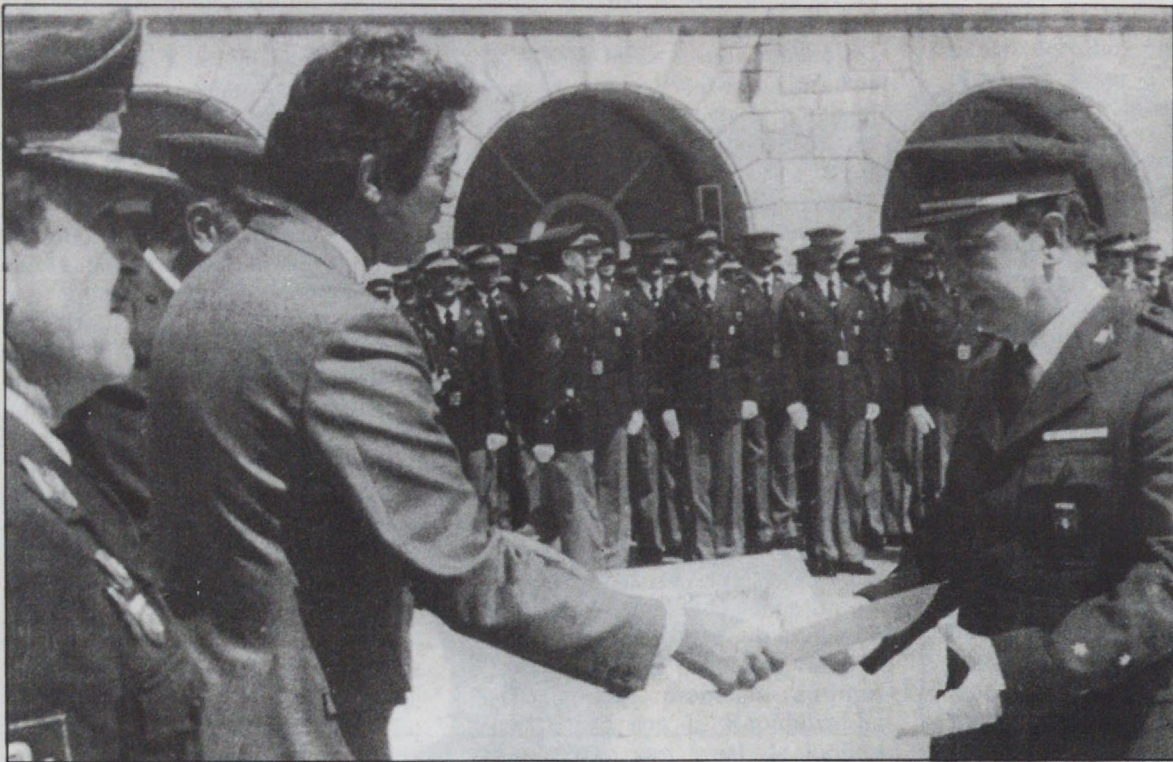
mías, este quiere ser el Estado de los Delatores en el que por imperio de la ley todos somos sospechosos pero algunos (los jóvenes, los barbudos, los de anorak, los motoristas) somos mas sospechosos que otros.

Y, sobre todo, el PLAN ZEN es la prueba de que los hechos son testarudos, de que la realidad se venga de los que intentan ignorarla. El disimulo, vergonzante, es inútil. Quieren negar la realidad de la integridad territorial de Euskadi Sur. Quieren negar que las cuatro provincias (Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya) constituyen una unidad. Y la realidad se impone: un plan represivo, el ZEN, reunifica administrativamente Euskadi Sur. Ahora a Euskadi Sur le llaman ZEN (Zona Especial del Norte).

Planificar que los policías cometan delitos. Licencia para delinquir

Que policías y guardias civiles españoles delinquen es público y notorio. El domingo 22 de mayo el diario «Deia» publicaba dos páginas dedicadas a subrayar que sólo en 1982 cien guardias civiles habían sido expulsados del cuerpo por actividades delictivas y a detallar 93 casos, 93 fechas del periodo 1976-1983 protagonizados por policías o guardias civiles. Pero hay un largo trecho entre que unos miembros de los cuerpos represivos del Estado (aunque sean muchos) violen la ley y que sean sus superiores los que planifiquen que cometan delitos.

Ese trecho lo ha recorrido el Plan ZEN. Según transcribe «El País»



Herri Batasuna juzga que el Plan ZEN «sólo puede responder al delirio de un enemigo público como es Barrionuevo».

(21-V-83, pág. 15) entre los aspectos más destacados de la acción psicológica sobre ETA y sus colaboradores, el ZEN incluye medidas tales como «observarles y vigilarles para que se sientan controlados e inseguros» y «enviarles avisos, amenazas, etcétera, y hacerles llamadas a horas intempestivas que les mantengan en constante estado de inseguridad e inquietud». Hay que recordar que en el vigente Código Penal español el capítulo VI del Título XII del Libro II se titula «De las amenazas y coacciones» y que el artículo 493, que lo abre, comienza así: «El que amenazare a otro con causar al mismo o a su familia, en sus personas, honra o propiedad, un mal...».

Un estudiante de Derecho ingenuo podría pensar que la ejecución del PLAN ZEN podría servir para que se vayan. Porque una de las penas a los amenazadores previstas en ese capítulo es la de destierro. Difícilmente habrá nadie, estudiante de Derecho o no, tan ingenuo.

Más de lo mismo. De cambio nada

El PLAN ZEN es la definitiva demostración de la ya anunciada «Ley Sociológica de la Conservación de la Substancia Franquista del Estado español». Los componentes nazi-fascistas del Estado franquista ni se crean ni se destruyen, sólo se transforman. Únicamente se metamorfosean. El PLAN ZEN es, simple-

mente, más de lo mismo. Es lo mismo de antes, pensado por los mismos de antes, para que lo sigan haciendo los mismos de antes. Los mismos perros, ahora con el collar del PSOE.

Dice «El País» (también el 21-V) que «Diversas fuentes consultadas han confirmado a este periódico que el Plan ZEN, ha sido confeccionado con un alto porcentaje de sugerencias, recomendaciones, medidas y planes parciales de lucha antiterrorista, elaborados por los equipos de Martín Villa y, sobre todo, Juan José Rosón a su paso por el Ministerio del Interior, que han sido completados, ampliados y, en ocasiones, mejorados por el equipo actual del departamento».

Así se explica el entusiasmo de los redactores por la Ley Antiterrorista (ley orgánica 11/80 sobre Bandas Armadas) «elemento imprescindible para actuar contra las organizaciones armadas», cuya «eficacia ha quedado probada en sus dos años de vigencia y ha permitido a los miembros de los cuerpos operativos de la Seguridad del Estado la obtención de elementos fundamentales en la lucha contraterrorista».

Queda claro que la Constitución española seguirá siendo un papel mojado. Innumerables voces de juristas y especialistas en derecho constitucional han denunciado que la abundante y prolija legislación

«antiterrorista» deroga de hecho las solemnes garantías de los derechos fundamentales enfáticamente proclamados por la Constitución. El Gobierno del PSOE no va a cambiar tampoco eso.

Peor aún. El Gobierno del PSOE en vez de cambiar las leyes inconstitucionales se cambia a sí mismo. Donde el PSOE dijo digo dice Diego. Cuando se discutió la convalidación del decreto-ley 3/1979, de 26 de enero sobre protección de la seguridad ciudadana (otra norma llamada Antiterrorista), Peces-Barba puso el grito en el cielo. Dijo ante la Diputación Permanente del Congreso (estaban las Cámaras disueltas y convocadas las elecciones del 1-M) que: «el decreto-ley es inconstitucional», «estamos ante un supuesto evidente de arbitrariedad legal», «infringe claramente los límites del artículo 86», «ejemplo de libro de una arbitrariedad legal». En concreto descalificó el artículo VI como «aberrante desde el punto de vista jurídico». Pues bien, es ese artículo VI el que el Gobierno del PSOE ha aplicado para impedir que Pilar Nieva quede en libertad provisional. Y el artículo VIII de ese decreto-ley al que Barrionuevo invoca para su orden ministerial que establece lo que «El País» llama su «fichero feudal» de compradores y arrendatarios de viviendas.

La Constitución seguirá siendo,

con el Gobierno del PSOE, un papel mojado. A pesar de las críticas y las denuncias.

Sordos a las críticas

Porque críticas y denuncias de la situación de papel mojado de la Constitución hay abundantes. Prescindiendo de las incontables desde la izquierda abertzale, los del PSOE hacen oídos sordos a las que vienen desde la derecha e incluso de sus propios plumíferos. En «Deia» ha podido leerse la semana pasada un artículo titulado «Barrionuevo o el Estado policía» en el que se decía: «José Barrionuevo no es socialista, ni social-demócrata, ni liberal, ni demócrata cristiano, ni siquiera ministro. Este hombre es un policía de paisano con alma de guardia civil y cerebro de IBM. Vive en un mundo de cemento y sub-fusil, de sospecha e intriga, de blindajes y guardaespaldas. Es completamente ajeno al proceso liberalizador de la sociedad, porque recorta las libertades para asegurar su particular concepto del orden. Utiliza como nadie la excusa

de ETA para amarrar más y más a la sociedad que erróneamente le ha puesto donde está. No cree en la constitución ya que tiene una inaudita ley Antiterrorista que la anula por completo».

Un hombre de derechas (Antonio Papell) escribe: «El vigente decreto-ley antiterrorista es una amenaza contra el Estado de derecho, una vulneración total del espíritu de la Constitución y una amenaza contra las libertades individuales» («Correo Español», 21-V-1983, pág. 20). Hasta Pedro Altares (inciensador profesional del PSOE) tiene que reconocer que «algunas medidas del Ministerio del Interior están siendo fuertemente contestadas por los puristas constitucionales (que recuerdan con razón, que se está echando mano a una ley, la antiterrorista, bautizada como anticonstitucional por el PSOE y calificada muy duramente por el actual presidente del Congreso, señor Peces Barba, cuando se aprobó en el Parlamento)». («Diario de Navarra», 22-V-1983, pág. 15). Un editorial de

«Diario 16» sobre «Pros y contras del Plan ZEN» señala que «La consideración que hace este Plan ZEN de la Ley Antiterrorista como un texto óptimo... no resulta medianamente aceptable para una sociedad libre» y que «la zona legal del plan es... la más débil y menos asumible de un programa que no puede convertirse en un remedo de los estados de excepción franquistas». («Diario 16», 23-V-1983, pág. 2).

¿Quién gobierna? El ridículo del ministro de Justicia y la Ley de Arrepentidos

En su libro «Un diálogo sobre el poder» Michel Foucault lo ha dicho: «Sabemos perfectamente que no son los gobernantes quienes detentan el poder». En el caso del PSOE eso es evidente. Los del PSOE ponen la cara (y el cazo) y el ridículo. Los policías y los militares franquistas son los que siguen mandando. Aspirante a campeón de ese ridículo es Fernando Ledesma, Ministro de Justicia, del que la prensa informa el viernes que hizo su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia del Senado. Los titulares cantan: «No habrá Ley de arrepentidos» («Gaceta del Norte»), «Justicia no sabe nada sobre una ley de terroristas arrepentidos» («ABC», pág. 22), «El Gobierno no prepara ningún proyecto de ley sobre arrepentidos» («El Correo Español», pág. 20).

El ridículo del ministro de Justicia resulta del hecho de que la víspera, el 19, «El País» publicaba (pág. 11) un resumen del Plan ZEN en el que se decía: «Medidas locales. El plan preve que la aprobación de la ley de Reinserción Social del terrorista, conocida como la ley del terrorista arrepentido, favorecerá el aislamiento de los grupos terroristas». La grotesca realidad del Gobierno del PSOE consiste en que los proyectos de leyes no se preparan en el Ministerio de Justicia sino que los hacen los policías. La revista «Tiempo» dedicaba una página larga (núm. 54, 13-14) a explicar las normas legales planeadas por los policías autores del Plan ZEN. «El País» del día 21 (pág. 15) titulaba «El Plan ZEN estima necesario un decidido apoyo a la creación de una ley de terroristas arrepentidos». Y detallaba: «el plan hace especial hincapié en la necesidad de la existencia legal de la figura del terrorista arrepentido» que



Es significativo que el Plan ZEN piense que necesita dedicar 4.000 millones de pesetas para «incentivar y motivar» a la Policía y a la Guardia Civil.

excepcionalmente en el tiempo permita rebajar la pena en diversos grados a quienes habiendo formado parte de organizaciones terroristas y participado en actos terroristas... colaboren para la desarticulación de la organización». Se considera en el ZEN —añade «El País»— que no es adecuada la denominación de ley de terroristas arrepentidos y se sugieren las de ley de reinserción social de organizaciones armadas o ley de desertores de la violencia.

Curiosamente el Plan ZEN incluye un reconocimiento insólito de la importancia, la fuerza y el peso (extraconstitucionales, por supuesto) de las opiniones de los militares y de los policías en la vida del Estado español. Una de las medidas a adoptar —dice el Plan ZEN— debe ser «informar a los cuerpos y fuerzas de la Seguridad del Estado y a grupos representativos de mandos de las Fuerzas Armadas (en el Ejército de Tierra y en determinadas unidades —¿será en la Brunete?— llegar hasta el nivel de jefes) de la realidad del fenómeno terrorista y de las razones para las medidas de reinserción social de terroristas». ¡Hay que convencer a los que mandan de verdad!

Al gobierno del PNV le meten un gol y le hacen hacer el oso

Para no quedarse solo el Gobierno del PSOE se ha hecho acompañar en el ridículo por el Gobierno del PNV. Y ha dejado claro que el Estatuto de Gernika es tan papel mojado como la Constitución.

Al PNV se la han metido doblada. Sigamos el proceso paso a paso. El día de la reunión de la Junta de Seguridad (jueves 19) se dice en la prensa («El Correo Español», pág. 12) que el Plan ZEN «ha sido mal recibido por el Gobierno vasco». Al día siguiente «La Gaceta del Norte» titula «escandalosamente»: «El Gobierno Vasco apoya el plan ZEN». Y comienza la crónica firmada por Martín Nogales así: «Total y absoluto es inicialmente el apoyo de las autoridades vascas al Plan ZEN». «ABC» titula «El Gobierno autónomo apoya el Plan de seguridad para el País vasco» y comienza la crónica prácticamente de forma idéntica a GR (la firma es la misma). «El País» titula: «El Gobierno Vasco aprueba las líneas teóricas del plan antiterrorista ZEN, preparado por Interior». Y



Fernando Ledesma, un ministro de Justicia que quedaba en ridículo al sostener la no existencia de un proyecto de ley sobre arrepentidos.

publica unas declaraciones de Txiki Benegas según las cuales el Gobierno vasco conocía el plan desde hacía 2 meses y «lo juzgó entonces positivo». El portavoz del Gobierno, Sotillos, al informar de la reunión del Consejo de Ministros dijo del Plan ZEN que «según mis noticias ha sido acogido bien y eso es lo bueno... el Gobierno Vasco, a través de sus representantes en la Junta de Seguridad, ha manifestado en principio su acuerdo, su conformidad y creo que el Ministerio del Interior mantiene en este aspecto un buen grado de entendimiento con el Gobierno Vasco».

Recordemos que después de la reunión de la Junta de Seguridad, Juan Porres (Secretario de Justicia del Gobierno vasco) contestó a los informadores en presencia del rector general de Seguridad del Estado y del senador del PSOE Casas. «Deia» le preguntó. «¿Sigue el Gobierno vasco —como usted manifestó— de acuerdo con las líneas generales del Plan ZEN?». Porres contestó: «Bien, aquí debemos partir de un hecho: la filosofía del Plan ZEN es la filosofía de cualquier Policía democrática. Por tanto, si uno es demócrata, se debe estar de acuerdo con la filosofía». («Deia», 20-V-1983, pág. 3).

El sábado 21 cambia el panorama. Y cambian los titulares. «Diario Vasco» (portada). «El Gobierno

vasco desmiente su apoyo total al Plan ZEN». «El Correo Español»: «El Gobierno Vasco no da el visto bueno oficial al Plan ZEN» (pág. 11). «Tribuna Vasca»: «El Gobierno vasco matiza: «Es falso que esté totalmente de acuerdo con el ZEN» (pág. 9). «YA»: «El Gobierno vasco 'desconoce' el plan ZEN». (pág. 3). «Pueblo»: «El Gobierno vasco no le da importancia» (pág. 6). Garaicoechea desde Panamá «Asegura que el Plan ZEN no es la solución para el País Vasco». El mismo día «Deia» publica dos páginas-resumen del Plan ZEN tomadas de la revista «Tiempo».

En rueda de prensa celebrada el lunes 23, el portavoz del Gobierno vasco Pedro Miguel Etxenike confesó que «El Gobierno vasco no puede dar una opinión sobre el Plan ZEN» porque «no es conocido hasta el momento, en sus detalles, ni por la representación vasca en la Junta de Seguridad ni, por tanto, por el Gobierno Vasco». O sea, que el jueves les enseñaron los dos tomos, de lejos, pero no se los dieron. A los de la revista «Tiempo» sí se los dejaron. Y en el «Diario de Navarra» del martes dicen (portada) que «hace varios días que los dos tomos que contienen el ZEN se encuentran en la Jefatura Superior de Policía de Pamplona».

En síntesis: al Gobierno del PNV le han tomado la cabellera.

Y, además, el Estatuto ha quedado otra vez a la altura del betún.

¡Al arma! ¡Al arma! ¡El Estatuto está en peligro!

Lo que parece claro es que el Plan ZEN y la forma de presentarlo deja al descubierto el carácter de papel mojado del Estatuto vascongado, igualándole (vaya consuelo) con la Constitución española. El enteradísimo señor Ibarzabal, en su crónica semanal de «Deia» toca a rebato: «La situación es muy grave. El Estatuto corre peligro de ser vulnerado por innumerables vertientes, hasta el punto de quedar sensiblemente desdibujado». Toque dramático colocado después de una vergonzante (y vergonzosa) propuesta de que el PNV deje de hablar de Navarra.

Mitxel Unzueta, es menos aparatoso pero igual de convincente: «En este momento hay datos muy precisos para sospechar que existe, desde el poder central, un preconcebido

propósito de impedir que se desarrollen algunas posibilidades que están en el Estatuto» («Deia», 22-V-1983. Pág. 22).

El Plan ZEN. Un paradigma de la intoxicación ideológica

No es sólo que el Plan ZEN incluya típicas medidas de manipulación intoxicadora e ideologizada de la información (por ejemplo el propósito de «influir para que aparezca lo menos posible ETA en los medios de difusión», por ejemplo, ese fondo de reptiles para premiar la publicación en diarios vasco-navarros de "reportajes que evidencien los beneficios económicos, energéticos, etcétera que reciben (los vascos) de otras gentes de España y los hechos históricos y culturales comunes"). Es que la presentación del Plan ZEN ha sido un modelo de desinformación y desorientación sistemáticamente azuzada.

A estas alturas nadie sabe bien cuantas páginas tienen los famosos dos tomos. El día 20 «El País» decía que son 150 folios. «Tribuna Vasca» que 300 páginas de texto. «Diario de Navarra» que 400 folios divididos en tomos. «Tiempo» que 400 folios escritos en sus dos caras. El día 19 «Deia» había dicho que 500 folios. El día 21 «El País» dice que 350 folios. El martes 24 «Diario de Navarra» dice que dos tomos de 500 folios. Se admiten apuestas.

Como tampoco sabemos bien a estas alturas cuánto dinero suma el presupuesto. El día 19 cuatro periódicos vascos hablan de 2.500 millones de pesetas. Pero 2.500 millones diferentes. «Navarra hoy» dice que para la Comunidad Vasca. «Diario de Navarra» no precisa. Y el «Diario Vasco» tampoco. Pero «La Gaceta del Norte» advierte que son sólo para este año de 1983. El mismo día «Deia» dice en portada: «12.000 millones para acabar con ETA» explicando que son a repartir en 5 años. Pero «El País» sube a 15.000 millones cada dos años. El día 20 «Deia» sube a 14.000 millones (coincidiendo con otros cuatro diarios vascos y con «YA») mientras «El País» insiste en los 15.000 millones pero ahora ya no cada dos años sino en cinco años. También se admiten apuestas sobre cuál es la verdad de la buena.

Y otro tanto pasa con la fecha en que empieza a aplicarse. Puestas todas en boca del director general de Seguridad, leemos que «al acabar la reunión de la Junta de Seguridad». Que en la primera quincena de junio. Que en setiembre, etc. etc. etc.

El Estado de los delatores

No tiene mucho sentido que gastemos espacio aquí repasando los cientos de miles de chalecos antiba-

las, pistolas, fusiles, vehículos blindados, helicópteros, barcos, radiotelefonos, direccionales, grilletes, cámaras fotográficas, terminales de computadora y demás parafernalia técnica en la que piensan gastarse los millones. O los cuarteles y supercomisarias que van a (piensan) construir con miles de millones. La prensa diaria ya ha informado de eso suficientemente. Mucho más importante es que recordemos lo más grave. Que la importación de técnica neonazi alemana e israelí para redoblar y modernizar las viejas esencias nazi-fascistas del Estado español, intocadas e intocables desde el franquismo aún coleante, no se limita a los aparatos y a las máquinas. Que añade la copia del modelo del «Estado de los Delatores». La ley alemana contra el terrorismo de 18-VIII-1976 creó el «delito» de «omisión de denuncia» de la amenaza o sospecha de futuras acciones terroristas. Esa creación movilizó a toda la población en funciones de policía y de delación. Hacia ese modelo nos lleva el PSOE. Hacia el «Estado de los Delatores». El Estado donde es delito no ser delator.

No se enteran

Antonio Papell lo ha dicho. El Plan ZEN demuestra «un desconocimiento de fondo, sustancial, del clima psicológico y del contenido

Los métodos, ideas, hombres y maneras de la policía franquista ni se crean, ni se destruyen; sólo se transforman.



político de la situación vasca». Refiriéndose sin duda a los 10 millones de pesetas destinados a «editar un folleto para desprestigiar a ETA», Papell afirma que «se yerra por completo cuando se piensa que mediante una propaganda más o menos sutil se podrá contribuir a la erradicación de ETA. Los vascos saben muy bien qué es ETA, por qué nació la organización armada, qué ha significado para Euskadi, hasta dónde se puede llegar. Y es una ingenuidad querer contarles lo que ocurre».

4.000 millones para «levantar» la moral

Es significativo que el Plan ZEN piense que necesita dedicar 4.000 millones de pesetas para «incentivar y motivar» a la Policía y a la Guardia Civil. Y dar 10 días de permiso por cada cuatro meses de servicio. Y permiso preferente para vacantes. Y mas premios, condecoraciones y menciones. Uriarte (de EE) ha dicho que el Plan le parece «potenciar una Policía mas propia de guerra colonial que de nuestra situación actual». Se ve que EE ya no sintoniza tan bien como antes con el Ministerio del Interior. Los 1.200 policías antidisturbios que, como avanzada del Plan ZEN, llevan desde hace dos meses en Euskadi Sur sufren (según le han contado a «Diario 16») «cre-

ciente malestar» por «las duras condiciones humanas, económicas y sociales en que tienen que desarrollar su misión». Y, encima, «El Alcázar» se queja de que «se van a gastar 14.000 millones de pesetas en el Plan ZEN, sobre todo en construir magníficos acuartelamientos en las provincias Vascongadas, antes de que la Guardia Civil y la Policía Nacional abandonen el territorio» (22-V-1983, pág. 8).

Barrionuevo, el pistolero

Herri Batasuna ha juzgado duramente el Plan ZEN. «Este plan sólo puede responder al delirio de un enemigo público como es Barrionuevo y del partido que lo sustenta, el PSOE» ha dicho HB denunciando que se malgastan 15.000 millones «para satisfacer las inclinaciones pistoleras del ministro del Interior. Decididamente el PSOE ha apostado por la vía de la represión, aun a sabiendas de que le conduce a un callejón sin salida y a situaciones que pueden ser irreversibles». Según la nota de HB fechada el 20 de mayo, «pretender crear en Euskadi una red de mercenarios arrepentidos, confidentes e infiltrados es no conocer al Pueblo Vasco, es vivir muy lejos de la realidad, que no coincide en absoluto con las pretensiones de Barrionuevo». «Esta es una apuesta muy peligrosa del PSOE, que trata de llevar adelante

una operación de cerco, acoso y derribo al Pueblo Vasco, sin medir las reacciones que puede desencadenar y sin tratar de buscar otras salidas negociadas —que las hay— para llegar a una real normalización». «El PSOE debe reconsiderar esta postura o, en otro caso, asumir la responsabilidad de las consecuencias que este plan pueda acarrear. El desencadenar un terrorismo del Gobierno, como pretende el Ministerio del Interior, sólo puede conducir a situaciones trágicas».

A Euskadi Sur le llaman ZEN

Quizá el único chispazo de realismo del Plan ZEN reside en su nombre. No porque sea un hallazgo brillante. Sino porque, aun de forma retorcida, viene a reconocer administrativamente la integridad territorial de Euskadi Sur. La realidad es testaruda. Y por encima de la entelequia divisora, por encima del intento de separar Navarra de sus prolongaciones, cuando no se quiere reconocer a la Navarra grande su nombre actual de Euskadi, hay que apearse del burro y darle un solo nombre a lo que es uno. Ahora, los españoles a Euskadi Sur le llaman ZEN. Vale. También los extranjeros llamaron Aegyptus al país de Khen.

Los extranjeros, ya se sabe, son torpes para aprender los nombres verdaderos.



Por imperio del Plan ZEN todos somos sospechosos, pero los jóvenes barbudos, con anorak y zapatillas de deporte, lo son mucho más.